



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1528

DALCAHUE, 09 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 06 de Septiembre de 2016 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

**AUTORIZASE:** El funcionario de la Patente Comercial, ubicada en Teguel Bajo, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de agroturismo, agricultor al contribuyente que a continuación se señala:

**NOMBRE** : JOSE RICARDO CHAVEZ MENDEZ

**RUT** :

Enrólase en el segundo semestre del 2016 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-1009 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
Secretaria Municipal  
DALCAHUE



**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía



JAPM/CIVG/vlsu